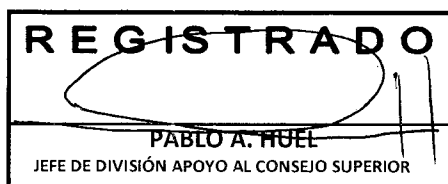




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires 4 de Septiembre de 2014.

VISTO las Resoluciones N°s 674, y 675/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante las cuales se proponen las redesignaciones de los Docentes Auxiliares del Departamento de Ingeniería Industrial por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba a los Docentes Auxiliares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Industrial a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1102/2014

UTN
n.m.m.
n.e.b.
a.m.s.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N°1102 /2014

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

FERRANDO, Mariel Edith	Área Económico- Administrativa	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 17.114.677	Comercialización	Vencimiento de la
Legajo UTN N° 30490	Ingenieria Industrial	designación
		7/7/2018
CONCA, Ana Maria	Área Integradora	1 Dedicación Simple
D.N.I. N° 11.971.923	Estudio de Trabajo	Vencimiento de la
Legajo UTN N° 16587	Ingenieria Industrial	designación
		12/5/2018